



MINISTERIO
DE CULTURA

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LISTADO ASESORES

A los usuarios en general se les hace saber lo siguiente:

I. Que en el Art. 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se señala que todos los Entes Obligados deberán publicar "El listado de asesores, determinado sus respectivas funciones".

II. Que dentro de la estructura organizativa de éste ministerio no se cuenta con una figura de Asesor, según Acuerdo Ministerial 40-BIS/2020 de fecha 1 de septiembre de 2020.

III. Que la Unidad de Talento Humano no reportó en abril 2021 información referente al listado de personal con funciones o contrato de asesor.

Por lo tanto, se hace del conocimiento a la ciudadanía que no existe información sobre listado de asesores publicada en el portal de transparencia del Ministerio de Cultura.

Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información



San Salvador, 23 de abril de 2021